



PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2021-2022



MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ
DIPUTADA FEDERAL



ÍNDICE	PÁG.
I. MENSAJE	3
II. FUNDAMENTO LEGAL	4
III. TRABAJO LEGISLATIVO	5
a) Iniciativas.	6
b) Propositiones con Punto de Acuerdo.	11
IV. VOTACIONES RELEVANTES	14
V. TRABAJO EN COMISIONES	18
a) Comisión Asuntos Frontera Sur.	19
b) Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.	26
c) Comisión de Turismo	37
VI. INTERVENCIÓN EN TRIBUNA	46
VII. ATENCIÓN CIUDADANA	48
VIII. FOROS Y EVENTOS CULTURALES	54
IX. CONCLUSIONES	58

I. MENSAJE



Como representante popular, tengo muy claro a quién me debo y porqué estoy en la Cámara de Diputados. Por ello, siempre tengo presente que el pueblo es el que manda y nosotros obedecemos. Al pueblo le debo respeto y admiración porque juntos hemos logrado esta Cuarta Transformación en el país y mi querido Chiapas.

En este periodo legislativo he escuchado y recabado algunas de las necesidades ciudadanas que me han permitido llevarlas al centro de la vida pública, donde se deben tomar decisiones a favor de la comunidad, dándole voz a los que menos tienen, a los olvidados y a los que no son escuchados.

Tengo claro, que, como Diputada, una de mis principales funciones es defender los derechos sociales, así como la de buscar y proponer soluciones a las diferentes problemáticas de los distritos federales que componen la Circunscripción 3, gestionar ante diferentes instancias las necesidades que me hacen llegar y por último informar a quienes me dieron el voto de confianza.

Todo esto hace que mi agenda legislativa pueda tener una productividad social y comunitaria, y no un interés personal, porque sé que mis valores como persona y mis convicciones como servidora pública están bien cimentados. Con este ánimo seguiré trabajando desde esta trinchera para coadyuvar a construir un mejor México, un mejor Chiapas y un mejor futuro para nuestros hijos e hijas, porque la transformación se impulsa día con día, sin descanso y sin tregua.

Respetuosamente

DIP. MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ

II. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8, fracción XVI de la Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, que habla de las obligaciones de los Diputados y Diputadas, que a la letra dice: “Presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta”, en este sentido me permito presentar mi Primer Informe de Actividades Legislativas de la LXV Legislatura correspondiente al periodo septiembre 2021 – agosto 2022



El presente instrumento tiene por objeto dar cuenta de las actividades que he llevado a cabo como diputada federal durante el primer año de labores de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; cuya responsabilidad me fue conferida por los

ciudadanos habitantes de la circunscripción 3, en el marco del Proceso Electoral Federal 2020- 2021.

En este sentido, a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, se informa tanto al órgano legislativo federal como a los ciudadanos representados, sobre acciones emprendidas en torno a la función legislativa y la agenda parlamentaria pactada por nuestros órganos de gobierno durante el primer año legislativo que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, tanto en sus periodos ordinarios y extraordinarios del pleno, como en los recesos de éste.

III. TRABAJO LEGISLATIVO

Una de mis responsabilidades como legisladora, es asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, estar atenta al debate y en su caso defender los intereses de las y los mexicanos desde la máxima tribuna de México. Además, dentro de mis funciones está el de hacer, proponer y aprobar leyes que permitan vivir en armonía, revisar, modificar, reorientar y aprobar el presupuesto del Poder Ejecutivo, así como una vez designado el presupuesto, nuestro deber es vigilar y sancionar desvíos en el gasto público.



Es por ello que, cumpliendo con mis obligaciones como legisladora, presenté Iniciativas y Puntos de Acuerdo, en este Primer Año Legislativo que a continuación hago referencia:

a) Iniciativas:

1.- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.

Objeto: Crear la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, en materia de juicio político y declaración de procedencia y responsabilidad penal del Presidente de la República.

Esta Ley tiene como finalidad regular quien puede incurrir en responsabilidad política y/o penal en el servicio público, los órganos competentes y el procedimiento para la responsabilidad penal del Presidente de la República, así como sus causas y sanciones.



Establecer a las cámaras de Diputados y Senadores como órganos competentes para conocer y deliberar sobre el procedimiento de juicio político y declaración de procedencia.

Dejar sin vigencia la Ley Federal de Responsabilidades de los

Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982, los procedimientos seguidos a las personas públicas conforme, a la entrada en vigor de la mencionada Ley, que se encuentren en trámite, deberán sustanciarse hasta su conclusión de

conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes al momento de que iniciaron.

2.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos.

Objeto: Establecer como derechos de los partidos políticos, el poder renunciar parcialmente, y, en su caso devolver, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, siempre que no



se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezca en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado, en el caso de catástrofes sufridas en territorio nacional por sismos, fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias, entre otros.

La devolución de recursos correspondientes a financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos también será aplicable tratándose de remanentes del ejercicio respecto de este tipo de financiamiento.

Los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación por acuerdo del Consejo General de la autoridad electoral, cuando no hayan sido entregados a los partidos políticos y a solicitud del Comité Ejecutivo Nacional o instancia equivalente que ostente la representación legal del partido. No constituirá una falta la renuncia o devolución del financiamiento público que en su caso realicen los partidos políticos.

3.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Objetivo: Establecer, actualizar y reestructurar la infraestructura del transporte ferroviario como integrador del desarrollo en cuanto a su gestión económica, política y social.

La presente iniciativa, reforma la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario para garantizar que los concesionarios cumplan con los acuerdos que dieron origen a la entrega de las concesiones; consideramos, por lo demás, que el transporte de pasajeros debe regresar para interconectar a nuestros ciudadanos.

En un futuro próximo nuestra nación volverá a estar interconectada y los trenes de pasajeros resurgirán en nuestro país.



Por ello, es objetivo de este proyecto legislativo que pretende fortalecer el marco jurídico y regulatorio del sistema ferroviario de tal suerte que permita al Estado mexicano mantener la gobernanza del sector, a fin de contar con las capacidades para

orientar, planear, desarrollar, regular y promover una operación eficiente, segura, moderna y competitiva del servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros, con la participación del sector privado.

Las modificaciones y adiciones propuestas persiguen relanzar el fomento de la prestación del servicio público de transporte ferroviario en sus diferentes modalidades, el adicionar definiciones que permitan definir el alcance y delimitación de la ley.

Se adicionan atribuciones, derechos y obligaciones de control, supervisión, evaluación, dictamen y regulación para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, así como también, a los Concesionarios y/o Asignatarios.

4.- Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.



Objetivo: Acreditar la relación de concubinato, ésta será acreditada con la designación que el militar haya hecho de la persona interesada como concubina o concubino, ante el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas o la Secretaría

de la Defensa Nacional o de Marina; a la falta de la designación, la persona interesada podrá ofrecer los medios de prueba establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles para demostrar la relación de concubinato con el militar, cuando éste omita realizar o actualizar la designación correspondiente.

5.- Proyecto de decreto por el que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de lineamientos y códigos de ética a concesionarios de radiodifusión o de televisión.

Objetivo: Determinar que, los concesionarios de radiodifusión o de televisión o audio restringidos deberán expedir Códigos de Ética con el objeto de proteger los derechos de las audiencias. Precisar que, los lineamientos que emita el Instituto deberán garantizar que los

concesionarios de uso comercial, público y social cuenten con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa sobre sus contenidos.

6.- Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 30 y 35 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Objetivo: Requerir que las manifestaciones de impacto ambiental y los estudios de riesgo, sean realizados por profesionistas con conocimiento en áreas afines a la materia de medio ambiente de las siguientes áreas de estudio: Ingeniería ambiental, Ingeniería del medio ambiente, Biología, Ingeniería en energías renovables, Licenciatura en desarrollo sustentable, Maestría en ingeniería ambiental, Maestría en ingeniería del medio ambiente, Maestría en ciencias con especialidad en ingeniería del medio ambiente (prevención y control).



Debiendo por tanto elevarse a rango de ley o reglamento la obligación de contar con cédula profesional de las carreras afines para mitigar en la mayor medida posible los daños y perjuicios señalados, pues se contará con mayor y mejores metodologías para valorar adecuadamente los

elementos que conforman el ecosistema del país, así como prevenir y proponer medidas de mitigación y reducción de efectos negativos sobre el ambiente. Lo anterior, dado de que el plan de estudios de las carreras propuestas contiene y asegura tener los conocimientos técnicos más adecuados para elaborar los estudios de impacto ambiental tomando en cuenta todos los componentes ambientales que involucran una obra o actividad, mismos que sí serán acordes al marco normativo señalado.

7.- Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Objetivo: Exentar del pago del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) a los productores de mezcal integrados entre campesinos cultivadores de maguey y pequeños inversores locales, que cuenten con las siguientes características:

Siempre y cuando se trate de una producción artesanal o ancestral definida por la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-2016, Bebidas alcohólicas-Mezcal-Especificaciones, con un volumen no superior a 50 mil litros anuales y cuyas fábricas o palenques, así como su domicilio fiscal, se encuentren establecidos en municipios con una población menor a cincuenta mil habitantes y que además posean una plantilla laboral del 90 por ciento de empleados oriundos del territorio municipal.



Además, se prevé que en caso de que dichos productores rebasen el tope máximo de la producción a exentar de pago, el producto excedido se gravará en los términos que fija actualmente el numeral 3o., del inciso A) de la fracción I del artículo 2o., de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

b) Proposiciones con punto de acuerdo

A continuación, describo los Puntos de Acuerdo que he presentado ante el Pleno de la Cámara de Diputados, correspondiente a este Primer Año Legislativo:



1.- Por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales acaecidas el pasado 6 de septiembre.

Resolutivos de la Propuesta:

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del gobierno del estado de México a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales del pasado 6 de septiembre del presente año.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Conagua (Comisión Nacional del Agua); CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) y Sapase (Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos) para que, de manera conjunta, implementen un equipo técnico para el funcionamiento del Túnel Emisor Oriente para eficientar el desalojo de aguas en el municipio de Ecatepec de Morelos y evitar futuras inundaciones.

2.- Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que se agilicen los trámites relativos a la expedición de la tarjeta de visitante regional.

Resolutivos de la Propuesta

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que se instruya la implementación de las acciones necesarias, a efecto de agilizar y privilegiar los trámites de expedición de la Tarjeta de Visitante Regional, a visitantes de Guatemala con fines turísticos y comerciales.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que se instruya la implementación del uso de tecnologías de la información para contar con registros digitales que faciliten los trámites relativos a la Tarjeta de Visitante Regional, así como para evitar actos de corrupción en torno a la expedición de dichos documentos.

IV. VOTACIONES RELEVANTES

Como legisladora voté a favor de varias iniciativas en beneficio del pueblo de México, de las cuales me permito informales las más relevantes:

Ley Federal de Revocación de Mandato, la cual tiene como finalidad regular y garantizar el derecho político de las y los ciudadanos a solicitar, participar y votar en los procesos para revocar el mandato del Presidente de la República.

Con la expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato se da cumplimiento a lo dispuesto en el régimen transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2019.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: La Política de Ingresos 2022 mantiene el compromiso del Gobierno de México de fortalecer los ingresos del sector público, a partir de las siguientes medidas:

- Incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a través de simplificaciones administrativas.
- Robustecer el marco normativo vigente para promover la formalidad y disuadir las conductas que erosionan la base recaudatoria.
- No incrementar los impuestos o tasas vigentes.

Miscelánea Fiscal 2022: NO se crearon nuevos Impuestos, si se reforzó medidas de combate a la corrupción e impunidad fiscales y si facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Ley Federal de Derechos 2022: las modificaciones que se plantearon son complementos de la estrategia fiscal que presenta la Miscelánea Fiscal 2022, así como actualizaciones a las cuotas cobradas por la prestación de servicios públicos o por uso, goce o aprovechamientos de los bienes de dominio público.

Con 274 a favor, 219 votos en contra y 2 abstenciones se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, de lo cual se destaco:

El incremento del 8.6 por ciento respecto al aprobado en 2021 y tiene tres ejes: apoyo al bienestar social, impulso a proyectos de inversión y estabilidad de las finanzas nacionales.

El Incremento en salud (se asegura vacunas para todos), bienestar, protección y seguridad ciudadana, así como en los rubros de comunicaciones y transportes e infraestructura.

Aprobamos también las siguientes reformas:

- 1.- Reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, en materia de denominación del Estado Mayor.
- 2.- Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de bloqueo de cuentas por la Unidad de Inteligencia Financiera que incluye la Garantía de Audiencia.
- 3.- Reforma Política-Electoral, con Proyecto de Decreto por el que se adicionaron los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y un artículo 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Donde se establece que los Partidos Políticos podrán renunciar parcialmente y en su caso devolver en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes.

Con 289 votos a favor, 192 abstenciones y cero en contra, aprobamos la Reforma a la Ley Minera propuesta por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, con la que se reconoce el Litio como patrimonio de la Nación y su exploración, explotación y aprovechamiento se reserva para beneficio exclusivo del pueblo de México.

El Litio, es un elemento metálico que permite almacenar energía y se usa en la producción de baterías de iones (baterías recargables), las cuales se ocupan en los dispositivos móviles, computadoras portátiles, cámaras digitales, vehículos eléctricos, entre otros, por lo que se considera como el petróleo del futuro.

En plena era del desarrollo y avance tecnológico es necesario y urgente proteger este mineral para garantizar que su explotación y aprovechamiento corra a cargo del Estado Mexicano.

Aprobamos el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativo a la improcedencia de actos parlamentarios del Congreso de la Unión, con esta reforma se pretende que en la Legislación secundaria se instituya la improcedencia de impugnaciones a los actos parlamentarios propios de la esfera competencial del Congreso de la Unión. Con esto garantizamos nuestra autonomía.

Aprobamos la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 225 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 226 y el artículo 226 BIS 1 de la Ley General de Salud, en materia de medicamentos genéricos, la minuta expresa que los médicos deben cumplir con la obligación de precisar en todas las recetas médicas las presentaciones de la sustancia activa, a fin de que las y los pacientes adquieran el que se adecúe a sus circunstancias económicas y de salud.

Aprobamos el proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia, la cual tiene como finalidad generar a la Secretaría de Bienestar la obligación de

promover el empoderamiento de la mujer y de esta manera deberá implementar políticas públicas, programas, talleres y capacitaciones que vayan encaminadas a lograr su desarrollo social, económico e individual.

Aprobamos en lo general el Decreto por el que se reforman los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático, la cual pretende reconocer el derecho de los pueblos afroamericanos a ser contemplados en la formulación de la política nacional de cambio climático.

Aprobamos el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI Ter al artículo 3º y un artículo 156 BIS a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual tiene por objetivo definir el concepto contaminación por ruido, así como el establecimiento y operación del sistema de monitoreo por ruido.

V. TRABAJO EN COMISIONES

Las Comisiones, en términos de lo señalado por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.



Durante el inicio de esta LXV Legislatura, después del proceso de acuerdo entre los coordinadores parlamentarios de los diversos partidos, fue aprobada la integración de Comisiones, dando como resultado la integración de los órganos legislativos. En este contexto me corresponde

integrar tres Comisiones Ordinarias y tres grupos de amistad.

Les informo que tengo el honor de ser parte de la Comisión Asuntos Frontera Sur como Secretaria; las Comisiones de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, además de la Comisión de Turismo, en estas últimas como integrante. Así también estoy integrada a los grupos de amistad de los países de Chile, Honduras y República Dominicana.

Por lo anterior expuesto doy paso a compartirles los trabajos en cada Comisión Ordinaria.

A) Comisión Asuntos Frontera Sur



La Comisión de Asuntos Frontera Sur se declaró formalmente instalada el martes 19 de octubre del 2021, la cual tiene la función de generar la condición necesaria para el desarrollo del trabajo legislativo de la región sur del país de manera segura, continua y sustentable, con base a la implementación de estrategias que contribuyen a una política fronteriza que mejore las condiciones de vida de los habitantes de la región, a partir de armonizaciones legislativas a los diferentes instrumentos nacionales en materia de migración y transmigración así como el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.



En ese sentido, lo que hoy nos ocupa tendrá como propósito revertir estas condiciones de marginación, coadyuvar a las políticas públicas y programas de desarrollo a implementar por el nuevo gobierno en la frontera sur, haciéndole

frente al rezago y contribuyendo al logro del desarrollo sustentable en la región sur de México. De esta realidad se requiere un esfuerzo compartido, que permita desplegar las enormes posibilidades, a fin de aminorar el impacto que la seguridad y la migración han dejado en nuestra frontera.

Hoy más que nunca es necesario darle continuidad al trabajo de la "Comisión Asuntos Frontera Sur" de la Cámara de Diputados, ya que tiene como objetivo central contribuir en la estabilización y fortalecimiento de la región sur del país.

Atribuciones de la comisión.

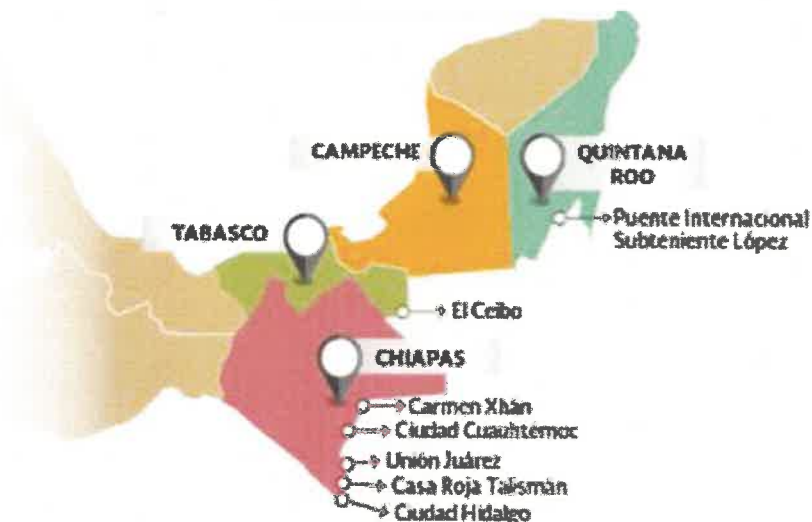


Con base en lo establecido en el Artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados en la Sección Séptima, de las Tareas de las Comisiones Ordinarias, las comisiones tendrán las siguientes áreas:

- Dictámenes legislativos.
- De información.
- De control evaluatorio,
- De opinión, y
- De investigación

Delimitación geográfica.

La región sureste de México, también denominada región frontera sur, integrada por los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, tiene una superficie total de 206 mil 061 kilómetros cuadrados, que representan el 9.57 % de la superficie total nacional.



La línea fronteriza de México con Centro América, tiene una extensión de 1,234 kilómetros, de los cuales 956 corresponden a la línea divisoria con Guatemala en colindancia con los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche. La mayor parte de la frontera sur se ubica en el área continental, salvo 85.2 kilómetros que corresponden al límite marítimo con Belice en la Bahía de Chetumal.

Esa línea fronteriza está conformada por los territorios de 23 municipios mexicanos, 12 con 1.6 millones de habitantes, y por 4 departamentos (San Marcos, Huehuetenango, Quiché y Petén) de Guatemala y dos distritos en Belice (Corozal y Orange Walk) y, en algunos tramos la señalan los ríos Hondo, Usumacinta y Suchiate.

En el periodo que se informa, en la Comisión de Asuntos Frontera Sur hemos realizado las siguientes reuniones:

- 8 reuniones de Junta Directiva.
- 7 reuniones ordinarias.
- La reunión de instalación.

En este sentido en la Comisión de Asuntos Frontera Sur, destacan los siguientes temas:

Aprobamos en la segunda reunión plenaria celebrada el 28 de octubre de 2021, el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, que comprende de octubre de 2021 a agosto de 2022.

En términos de lo señalado en el Reglamento y la normatividad aplicable, en el Programa Anual de Trabajo se estableció la programación de las reuniones ordinarias; asimismo, criterios generales para la metodología de trabajo, procedimiento de elaboración de dictámenes u oficios de respuesta, en su caso, para la coordinación de actividades con comisiones de la Cámara de Senadores y, la realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias e invitaciones a particulares.

En el mes de noviembre la Comisión de Asuntos Frontera Sur, aprobó la realización de los Foros de Consulta Permanente "Retos Legislativos por el Desarrollo de la Región Frontera Sur", los cuales son una propuesta de trabajo que tienen como objetivo general, lograr consensos y legitimidad para la toma de decisiones legislativas, que conlleven como resultado la

elaboración de iniciativas de ley, proposiciones con punto de acuerdo y pronunciamientos, por el desarrollo de la Región Frontera Sur y en favor de las personas más vulnerables del país.



Esta Comisión, reconoce ser parte de un Congreso abierto y cercano socialmente, por ello, se planteo como objetivos específicos de los foros:

- Conocer a fondo la problemática social en torno a temas claves de la región que deben fortalecerse desde el ámbito legislativo.
- Construir productos legislativos congruentes con las necesidades ciudadanas y a su realidad social.
- Incluir en igualdad y equidad, la participación ciudadana en los temas públicos de orden legislativo y prevenir conflictos sociales.
- Contribuir al desarrollo de un marco jurídico de alto beneficio social.

Se trata de una serie de foros conformados por mesas de trabajo simultáneas, divididas en una propuesta de los principales ejes temáticos de atención en la Región Frontera Sur:

- o Mesa 1. Migración
- o Mesa 2. Seguridad Fronteriza
- o Mesa 3. Economía e Intercambio Comercial

- o Mesa 4. Macroproyectos Federales
- o Mesa 5. Programas Sociales
- o Mesa 6. Reserva Sur de Recursos Naturales
- o Mesa 7. Coordinación Legislativa con el Ejecutivo
- o Mesa 8. Coordinación Interparlamentaria (entre los temas sugeridos)



Cabe destacar, que se propuso también, la realización de visitas legislativas a sitios de interés en cada sede, asociados a la temática considerada, por lo que queda abierto a la organización determinar el número de días para que los legisladores asistan en cada sede.

Por otro lado, se propuso que la realización de los foros sea en cada estado de la Región Frontera Sur.



Así también aprobamos la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que se agilicen los trámites relativos a la expedición de la Tarjeta de Visitante Regional, lo anterior se dictaminó para que habitantes de Guatemala, como

anteriormente se hacía, entren por la Frontera Sur en específico por Tapachula, a realizar compras, así como, a realizar otras actividades que genera derrama económica al Estado de Chiapas, implementando el uso de tecnologías de la información para contar con registros digitales que faciliten los trámites relativos a esta tarjeta, así como para evitar actos de corrupción en torno a la expedición de dichos documentos. Esta tarjeta solo tiene vigencia 3 días.

B) Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, es un cuerpo colegiado y plural, integrado por los distintos Grupos Parlamentarios representados en este recinto parlamentario, con el propósito de lograr el consenso para el desahogo de los diversos asuntos legislativos relativos a los pueblos indígenas de México. Estos acuerdos, se expresan en Iniciativas Legislativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo.



Asimismo, es un espacio de la expresión política plural de la Cámara de Diputados, instrumento para establecer mecanismos de coordinación e interlocución que coadyuven al desarrollo legislativo de derechos de los pueblos indígenas de México.

Corresponde a esta Comisión, el análisis y dictaminación de las diversas propuestas legislativas presentadas en esta Cámara, así como de la revisión de las leyes y disposiciones que rigen la vida de los pueblos

indígenas, con el fin de determinar reformas legislativas que coadyuven al pleno reconocimiento y efectivo ejercicio de sus derechos.

Del mismo modo, este cuerpo colegiado, tiene la responsabilidad de dar seguimiento de los recursos destinados a la superación de la pobreza y desigualdad de los pueblos indígenas, "Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas" del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Nuestro compromiso con los pueblos indígenas y afroamericanos, estará orientado por las atribuciones conferidas a las Comisiones ordinarias por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

En el periodo que se informa, en la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos hemos realizado las siguientes reuniones:

- 10 reuniones de Junta Directiva.
- 9 reuniones ordinarias.
- La reunión de instalación.
- Primera Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Educación y Pueblos Indígenas y Afroamericanos.
- Reunión de trabajo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos con el INE.

Estas reuniones se han caracterizado por la obtención del consenso en todos los asuntos turnados por la Mesa Directiva, legislando con la responsabilidad que mis representados me han encomendado con su voto popular. Integrada esta Comisión mayoritariamente por Diputados y Diputadas de origen indígena.



En este sentido el trabajo que he desempeñado en la comisión es el de asistir, debatir y analizar cada una de las iniciativas enviadas por la Mesa Directiva, de los cuales se han aprobado las siguientes:

- 1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 28 y 18 de la Ley del Instituto de Pueblos Indígenas.
- 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de los Pueblos Indígenas como sujeto de derecho público.
- 3.- Relación de Asuntos que se encuentran pendientes de dictamen de las legislaturas LXIV y LXV y Legislaturas anteriores.

- 4.- Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- 5.- Acuerdo de la Junta Directiva Aprobado, por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.
- 6.- Acuerdo de la Junta Directiva Aprobado, por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.
- 7.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Oaxaca y al Gobierno de dicha Entidad a sustanciar consulta previa de los pueblos y comunidades del Estado en el plazo de 18 meses otorgados por la suprema corte de justicia de la nación.
- 8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan los artículos 4º y 10 de la Ley para el Desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



9.- Dictamen con el Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de Mujeres, De la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo 123 Constitucional.

10.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

11.- Dictamen con Proyecto de decreto por el que se Adicionan los artículos 7, 11, y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.



12.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

13.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

14.- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI del Artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

15.- Dictamen con el Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 230, 257 y 258 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 240, del Código Nacional de Procedimientos Penales. (Opinión)

18.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. (Opinión)

19.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 21 de noviembre como Día Nacional de la Infancia Indígena materia de Reconocimiento de los Pueblos Indígenas y comunidades Afromexicanas. (Opinión)

20.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de Reconocimiento de los Pueblos Indígenas y comunidades Afromexicanas.

21.- Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.

22.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, a favor de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas.

23.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley General de accesos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Opinión)

24.- Iniciativa por la que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho a la Educación en lengua materna.

25.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de derecho a la consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada en pueblos y comunidades indígenas)

26.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (en materia de consulta indígena)

27.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 45 de la Ley General de Turismo.

28.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

29.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Servicio Exterior Mexicano

30.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona los artículos 2º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

31.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 46 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

32.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (opinión)

33.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona el Artículo 142 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Opinión)

34.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan los artículos 25 y 43 de la Ley de Partidos Políticos.

35.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, y a sus homólogas en el Estado de Oaxaca a establecer una estrategia de fortalecimiento a los centros de integración social. (se aprobó dictamen en sentido negativo)

36.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a cargo de Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Opinión)

37.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. (Opinión)

38.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan los artículos 135, 140 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (Opinión)

39.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por que se reforma y adiciona el artículo 31 del reglamento de la Cámara de Diputados. (Opinión)

40.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el se reforma el artículo 184 de la Ley Federal de Derechos. (Opinión)

41.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación. (Opinión)

42.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (Opinión)

43.- Se aprobó la opinión de la Comisión respecto a la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

44.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1º de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (En materia de reconocimiento de los Pueblos Indígenas y comunidades Afromexicanas).

45.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 6 de la Ley Minera. (Opinión)

46.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 147, 150 y 152 del Código Nacional de Procedimientos Penales. (Opinión)

47.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Opinión)

48.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 56 de la Ley General de acceso de las Mujeres una Vida Libre de Violencia. (Opinión)

49.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73 y 74 de la Ley de la Industria Eléctrica. (Opinión)

50.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Opinión)

51.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma el Capítulo VI, "De La Educación Indígena", así como los artículos 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación. (Opinión)

52.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

53.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

54.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7, 15 y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

55.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

56.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

57.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

58.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

59.- Opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos respecto a la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Así también, impulsé junto con mis compañeros Diputados y Diputadas la propuesta del proyecto “Las Lenguas Toman la Tribuna”, que tiene como finalidad el de proponer un acuerdo por segunda ocasión, para darle continuidad a este iniciativa en esta legislatura de modo que declarara pertinente el uso de la tribuna por algún ciudadano común, ya que, según los reglamentos de la propia Cámara de Diputados, esa facultad sólo está prevista para sus integrantes y los servidores públicos en funciones.

Con la finalidad de que acudieron a la máxima palestra de la nación mexicana hombres y mujeres indígenas, ciudadanas y ciudadanos comunes, para abrir cada una de las sesiones de la LXV Legislatura, evento extraordinario, puesto que una mexicana o un mexicano común sólo puede subir a ésta, la llamada *máxima tribuna*, si se invoca la figura de sesión extraordinaria.

C) Comisión de Turismo



Teniendo la firme convicción que en la Comisión de Turismo se puede armonizar el marco jurídico en beneficio del sector turístico de mi Estado, hoy en día, tengo la oportunidad de contribuir a mi nación desde este espacio para que el turismo en México sea toda una potencia, sin dejar a un lado, que mi Estado, Chiapas, es una de sus fuentes más importantes del ingreso económico para las familias.

Me honro en compartir, que soy la única Diputada Chiapaneca en pertenecer a esta Comisión en esta legislatura, sabiendo la importancia que tiene el tema para la población a la ruque represento, por ello desde que fue instalada junto con sus integrantes, nos trazamos varios objetivos:

OBJETIVO GENERAL.

- Contribuir desde el marco de las atribuciones de la Comisión de Turismo de la LXV legislatura a promover las actividades turísticas en México, actualizando el marco jurídico nacional para que este sector siga consolidándose como una palanca de desarrollo, permitiendo así que el sector turístico recupere la estabilidad económica, la cual se vio afectada a consecuencia de la pandemia Covid -19 afectando a miles de personas que dependen del turismo en México.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Generar sinergia entre diferentes instituciones de gobierno, la iniciativa privada, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, para potenciar la actividad turística en México.
- Promover la adecuación normativa del turismo en México para cumplir con los objetivos de la agenda de turismo sustentable de la Agenda 2030, la cual contempla un turismo más amable con las personas que habitan en zonas turísticas, así como estándares menos agresivos para el medio ambiente.
- Obtener las rutas actualizadas de movilidad a destinos turísticos, así como los principales medios de transporte utilizados, desagregando estas rutas en espacios regionales, tipos de turismo, y necesidades específicas para mejorar elementos integrales de movilidad.
- Identificar los diferentes mercados turísticos en México, así como sus áreas de oportunidad, proyectos a corto, mediano y largo plazo, así como los mercados a los que realizan su oferta, para incentivar el crecimiento de cada destino turístico de manera diferenciada y focalizada.

- Examinar los diferentes presupuestos requeridos por cada mercado turístico según las necesidades, a fin de promover que estas necesidades se vean reflejadas en los presupuestos de ingresos y egresos de la federación.
- Estudiar de manera minuciosa los requerimientos de modificaciones legislativas pendientes y futuras requeridas en los marcos jurídicos que puedan ser un efecto multiplicador del sector turismo en México, para contar con un sistema normativo en materia turística de vanguardia.
- Generar mecanismos eficientes de interlocución con la Secretaría de Turismo, para obtener mejores análisis sobre las necesidades y áreas de oportunidad que el sector turístico que México requiere, aprovechando así los esfuerzos del Ejecutivo y el Legislativo en esta materia.
- Identificar las necesidades de inversión pública, privada, nacional y extranjera que los diferentes destinos turísticos requieren para desarrollar nuevos proyectos o fortalecer cadenas de valor ya establecidas en los distintos destinos turísticos.
- Desarrollar un modelo de interlocución horizontal que permita que la Comisión de Turismo reciba propuestas, proyectos y solicitudes de la mesa directiva, los integrantes y de todas las Diputadas y Diputados integrantes de esta legislatura, sin distinción alguna, en un formato de colaboración y trabajo coordinado.
- Utilizar un modelo que permita que la perspectiva de Género sea un elemento transversal, que permee desde dentro de la comisión y sea una constante el desarrollo de los trabajos que se realizarán periódicamente.

- Realizar misiones de reconocimiento y promoción de diferentes destinos turísticos, para temas focalizados, siempre que exista una justificación sobre la pertinencia de acudir a lugares que requieran especial atención para desarrollar mejores procesos de crecimiento turístico.
- Construir políticas públicas alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Turismo y la Agenda 2030 de Turismo Sustentable, para lograr la concordancia con las aportaciones que se pueden realizar con la Comisión de Turismo.
- Establecer una agenda activa y constructiva con la Comisión de Turismo del Senado de la República que permita armonizar su visión de las necesidades del turismo en México, así como de las posibilidades de contribuir a mejorar este sector desde diferentes frentes conjuntos.
- Establecer una agenda activa y constructiva con los Municipios, Estados y Gobierno Federal en lo general y con sus respectivas áreas de turismo en lo particular para incrementar las posibilidades de mejorar el sector turístico nacional.
- Desarrollar un mapa temático con los diferentes destinos nacionales y factores asociados a seguridad, para conocer el impacto que esta tiene en las visitas y derramas económicas, permitiendo así desarrollar procesos de diálogo y trabajo conjunto con instituciones de seguridad federales, estatales y municipales con presencia en destinos turísticos.
- Desarrollar un mapa temático con los diferentes destinos nacionales y factores asociados a la salud pública, para conocer la incidencia que el modelo de semáforos afecta o beneficia a los distintos destinos turísticos, y permita generar procesos de dialogo y trabajo conjunto con las autoridades sanitarias.

- Organizar y participar en actividades de transferencia de conocimiento especializado en materia de turismo, ya sea en su formato de tianguis, foros, seminarios, simposios, talleres o misiones que permitan realizar aportaciones al turismo nacional.
- Conocer las responsabilidades en materia de compromisos internacionales firmados y ratificados por México en lo que el turismo deba de contemplar alguna articulación, homologación o actualización legislativa, para aprovechar los marcos jurídicos internacionales en favor del turismo en México.
- Incrementar las relaciones que se tienen con las diferentes cámaras, cluster, asociaciones, colectivos, dedicados al turismo en México y que estén trabajando en proyectos turísticos específicos en diferentes rubros.
- Trabajar de la mano con las instituciones de salud de los tres órdenes de gobierno para diseñar las estrategias de cuidado y prevención de situaciones epidemiológicas como lo es la Pandemia Covid 19, a fin de que se puedan establecer medidas responsables que no afecten o en su caso afecten lo menor posible la oferta turística nacional.
- Proponer Iniciativas de Ley, Puntos de Acuerdo, Excitativas; Reformas, Adiciones, Modificaciones, y demás recursos necesarios que permitan enriquecer el Marco Jurídico del sector turístico.
- Analizar y dictaminar las Iniciativas, Puntos de Acuerdo y Minutas que se remitan a la Comisión de Turismo a fin de cumplir cabalmente con el objeto de esta Comisión dentro de los tiempos y marco de la Ley.
- Atender los asuntos turnados a la Comisión de Turismo en el orden de su fecha de recepción.

- Fomentar el uso de nuevas tecnologías, como son aplicaciones y redes sociales que permitan que usuarios, prestadores de servicios, medios de transporte, hoteles y servidores públicos puedan incrementar su potencial de interacción y mejorar los servicios que se ofrecen.
- Generar un modelo de evaluación y seguimiento que pueda de manera objetiva conocer el impacto de los proyectos del Tren Maya del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, a fin de apoyar con el impulso que desde el poder legislativo y en particular desde esta comisión se pueda contribuir.
- Impulsar, desde un ámbito de coadyuvancia entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, proyectos regionales que fortalezcan y promuevan la oferta de los pueblos originarios.
- Proponer al Ejecutivo Federal la actualización y creación de programas como lo es el Programa de Pueblos Mágicos, Ciudades Creativas, Pueblos y Regiones con Encanto y Rutas Mágicas.
- Implementar una estrategia de promoción basada en el diseño de productos turísticos específicos y la identificación de mercados meta.
- Buscar con los integrantes de la Comisión de Turismo y otros legisladores la aprobación de las iniciativas presentadas por integrantes de la Comisión, en especial aquellas que pueden coadyuvar a incentivar la recuperación de la actividad turística.



Lo anterior se pensó, teniendo como eje principal el continuar buscando fortalecer mediante iniciativas de ley al sector turístico mexicano, además de analizar de manera continúa y adecuada los turnos que como comisión nos tocó conocer. En el periodo que se informa, en la Comisión de Turismo hemos realizado las siguientes reuniones:

- 10 reuniones de Junta Directiva.
- 9 reuniones ordinarias.
- La reunión de instalación.
- El parlamento abierto de Turismo
- Reunión con el Secretario de Turismo

De dichas reuniones aprobamos lo siguiente:

1.- Aprobación del Proyecto de Opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al año 2022, el cual se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

2.- Aprobación del desechamiento para el acuerdo sobre el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 21 de la Ley General de Turismo presentada el 5 de diciembre-2019.

3.- No se aprobó el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Turismo y el gobierno de Guerrero a activar los programas de fomento turístico para consolidar la actividad en beneficio de la población

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 7 y el artículo 21 de la Ley General de Turismo.

5.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 11, 12 y 13 de la Ley General de Turismo.

6.- Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona un artículo 19 Bis a la Ley General de Turismo.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7º de la Ley General de Turismo.

8.- Iniciativa en materia de seguridad para el sector turístico que reforma artículo 2 fracción II y 7 fracción IX, de la Ley General de Turismo.

9.- Iniciativa en materia de salud para el sector turístico que reforma artículo 7 fracción XVIII, de la Ley General de Turismo.

Además, realizamos juntos con mis compañeros integrantes de esta Comisión el Parlamento Abierto de Turismo denominado "Retos y Oportunidades para una mejor legislación del Turismo en México" con el objetivo de actualizar la información que se tiene sobre el Turismo en México, detectando necesidades y oportunidades que permitan generar una actualización eficiente y moderna de los marcos normativos en la materia.



Lo anterior sin lugar a duda son mecanismos eficientes de participación ciudadana que permiten escuchar a todos los actores involucrados en el Turismo en México, que ayudan a fortalecer al sector nacional con una visión de futuro sostenible.

VI. INTERVENCIÓN EN TRIBUNA.



El día 21 de febrero de este año, tuve el honor de participar en la máxima tribuna de nuestro país para hablar sobre el día internacional de la lengua materna.

Donde expresé, que, en México, ocho de cada diez personas que hablan una lengua indígena se encuentran en pobreza y más de un tercio en pobreza extrema.

La drástica cifra es sólo una muestra de las desigualdades que enfrentan y que afectan sectores sociales, culturales, educativos, económicos y políticos, aunados a su ubicación geográfica, que los suma en un contexto de pobreza.

En nuestro país 11 millones de personas (más del 10% de la población) se consideran indígenas, adscritos a 68 pueblos originarios, según datos de la Secretaría de Cultura.

Como legisladores tenemos el reto de fortalecer en el marco jurídico:

El introducir las lenguas indígenas en la Administración Pública que presta servicios en territorios donde se encuentran pueblos originarios.

La difusión de actividades en territorios o donde se hayan desplazado los indígenas, con documentación en lengua.

Creación de centros de estudios de lenguas indígenas en las Universidades.

Edición de publicaciones en lenguas maternas

Enseñanza de las lenguas indígenas en las escuelas.

Está en manos de todos nosotros y nosotras fomentar el mantenimiento y desarrollo de las lenguas maternas y defender su importancia cultural y social.

VII. ATENCIÓN CIUDADANA.



1.- Conscientes de las necesidades y problemáticas del Sector Salud del Municipio de Yajalón, Chiapas, el 25 de septiembre de 2021, sostuve una reunión de trabajo con la Dra. Erika Estela Llaven, Directora del Hospital General “Dr. Manuel Velasco Siles” con la finalidad de sumar esfuerzos en la búsqueda de soluciones a las necesidades más sentidas en este nosocomio, que atiende a poblaciones de los Municipios de Tila, Tumbalá, Sabanilla, Chilón y Sitalá principalmente.

En este sentido se acordó revisar las demandas y atender algunas de las problemáticas que pudieran resolverse en lo inmediato, por lo que se acordó donar algunos insumos desde esta representación.

2.- Uno de los programas más importantes que ha implementado el Gobierno Federal para fortalecer la infraestructura educativa es “La Escuela es Nuestra” que ha servido para la mejora de instalaciones de miles de centros educativos. En este marco, el 25 de septiembre de 2021, a invitación de las autoridades de la comunidad Esperanza Takinukum del Municipio de Yajalón, Chiapas, asistí a esta localidad para dar



acompañamiento y ser testigo de la inauguración de sanitarios, andenes y mobiliario de la Escuela Primaria Federal Bilingüe “Rosario Castellanos Figueroa” construidos con fondos provenientes del Programa “La Escuela es Nuestra”. Los recursos bien cuidados y aplicados, maximizan los resultados, y en este aspecto, los Comités del Programa, integrado principalmente por mujeres, han cumplido con esta expectativa.



3.- Desde esta representación, tenemos claro que la salud es primordial, por lo que impulsamos acciones que coadyuven a la prevención de la actual pandemia COVID-19 y al fortalecimiento de la atención médica. En este marco gestionamos y entregamos el

pasado 23 octubre 2021 kits médicos en beneficio de las instituciones Hospital General “Dr. José Manuel Velasco Siles” a través de la enfermera Rebeca Gumeta Méndez, La Escuela Primaria Clemente S. Trujillo, con su Directora la Profesora Doriselva Méndez Potenciano y la Iglesia Adventista del Séptimo Día con el Pastor David Olán Morales, todos del Municipio de Yajalón, Chiapas. Los kits entregados, comprenden sanitizantes, cubrebocas, gel antibacterial, paquetes de gorros para cirujano, paquetes de gorros quirúrgicos, paquete de guantes para exploración y oxímetros de pulso.

4.- El pasado 30 de octubre de 2021, en el espacio que ocupa la Casa de Enlace Legislativo en la ciudad de Yajalón, Chiapas, me reuní con representantes de diversas comunidades, Barrios y Colonias de este Municipio, con el objetivo de presentar la ruta de trabajo trazada por esta



diputación en la presente Legislatura, así como poner a la disposición esta Casa de Enlace para mantener una comunicación directa con la ciudadanía.

Estoy consciente que caminar de cerca con la gente es fundamental para lograr los objetivos planteados, haciendo de esta representación un espacio del pueblo y para el pueblo.

5.- Derivado de la solicitud de donación de uniformes deportivos presentada por el C. Eliseo Sánchez Arcos, del Ejido Amado Nervo del Municipio de Yajalón, Chiapas, el 4 de enero de 2022 hice entrega de 10 uniformes deportivos a igual número de integrantes de un equipo de futbol de esta localidad, el cual comprendió short, playera y calcetas. El deporte será primordial para esta representación, por lo que la impulsaremos siempre.

6.- A invitación de las autoridades de la comunidad de Chiviltik, Municipio de Yajalón, Chiapas, el 19 de enero 2022 me reuní con habitantes de esta localidad, en la que tuve la oportunidad de informar los avances de la gestión legislativa, y poner en contexto el desarrollo del debate de la Reforma Energética señalando sus principales bondades.



Aproveché también la oportunidad de hacer entrega de un equipo de sonido, una demanda añeja de la comunidad y de mucha utilidad para sus actividades organizativas. Así mismo, en el marco de las festividades del Día de Reyes, hice entrega de juguetes a niños y niñas. Es primordial la atención de las comunidades marginadas. En el gobierno de la Cuarta Transformación, nadie debe ser abandonada a su suerte.



7.- La forma de hacer política, sin duda, ha cambiado. Históricamente los legisladores una vez elegidos no volvían a las comunidades para dialogar con sus representados. Sin embargo, en la actualidad esto ya no sucede; quienes ocupamos un cargo de representación popular y que surgimos del movimiento social que llevó al triunfo nuestro

gobierno en el 2018 mantenemos un vínculo estrecho con la ciudadanía. En este contexto el día 02 de abril 2022 asistí a la localidad La Providencia del Municipio de Yajalón, Chiapas para dialogar con los habitantes y escuchar sus demandas más sentidas. Al mismo tiempo aproveché la

ocasión para promover la participación ciudadana en los procesos democráticos que se enarbolan en nuestro país.



8.- En el marco de las actividades legislativas, el pasado 05 de abril de 2022, a invitación de dirigentes sociales del Municipio de Tumbalá, Chiapas, me reuní con habitantes de la Cabecera Municipal en la que dialogamos y escuchamos sus principales demandas y necesidades, asumiendo el compromiso de darle puntual seguimiento a las gestiones de las que deriven.

En este contexto el Profesor Sebastián Torres Arcos, uno de los dirigentes de este bello Municipio, señaló que Tumbalá, por muchas décadas había sido olvidado, pero gracias a este nuevo gobierno, están siendo escuchados y atendidos, por lo que solicitó el cumplimiento de uno de los principios que rige a este gobierno “primero los pobres”.

9.- El día 12 de mayo de 2022, se hizo entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 MN), derivado de la solicitud recibida de la C. Mercedes Sánchez Pérez, representante del Grupo de Jóvenes de la “Iglesia de Dios de La Profesía” del Ejido Lázaro Cárdenas del Municipio de Yajalón, Chiapas, recurso ocupado para la compra de alimentos para participantes a un Congreso Religioso realizado el día 13 de mayo de los corrientes en dicha localidad.

10.- Con base a la solicitud presentadas por los CC. Mateo Pérez Díaz, Hilario Díaz Encino, representantes de la Iglesia Católica del Ejido Emiliano Zapata del Municipio de Yajalón, Chiapas, los días 15 y 24 de junio de 2022, se hizo entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$1000 (Un Mil Pesos 00/MN), para la compra de alimentos y la donación

de 2 botes de pintura con capacidad de 19 litros cada uno, en beneficio de feligreses para sus festividades.

11.- Los habitantes del Ejido Emiliano Zapata, del Municipio de Tumbalá, Chiapas, por muchos años atrás han venido gestionando la ampliación y reubicación de su Centro de Salud Comunitario, en este marco, el 11 de julio de 2022, asistí a dicha localidad para informar el estatus que guarda dicha gestión, misma que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado ha realizado todos los trámites administrativos necesarios, por lo que corresponderá a la Federación el siguiente proceso para su posible consideración en el Proyecto de Presupuesto 2023.



Durante mi estancia, también informé los avances de nuestro gobierno, así como las reformas que habrá de discutirse en el siguiente periodo de sesiones. La Cuarta Transformación se construye todos los días, por lo que nuestro caminar con el pueblo debe ser constante.

VIII. FOROS Y EVENTOS CULTURALES.

1.- La cafecultura en el estado de Chiapas, constituye una de las actividades económicas más importantes de la entidad, que, de acuerdo al Padrón Nacional Cafetalero, en Chiapas hay 183 mil 761 productores con 253 mil 764 hectáreas que sustenta a más de un millón de chiapanecos dedicados a la cadena productiva,



con una aportación promedio a la producción nacional del 41%. En este marco, el 24 de noviembre de 2021, estuve presente en la Ceremonia de Inauguración del Primer Festival Internacional del Café, Chiapas de Corazón, gracias a la invitación de la Mtra. Zaynia Andrea Gil Vázquez, Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del estado. Este evento, sin duda, abona al impulso de la producción y comercialización de este grano, sustento de muchas familias.

2.- Con la presencia de más de 400 personas de los Municipios de Yajalón, Tila, Tumbalá, Sabaniilla, Chilón y Sitalá, llevamos a cabo el Foro Ciudadano sobre la Reforma Eléctrica el pasado 22 de enero 2022 en la Ciudad de Yajalón, Chiapas. Contamos también con la presencia del Diputado Federal Alfredo Vázquez Vázquez, el Diputado Local Marcelo Toledo Cruz, el Superintendente de la Comisión



Federal de Electricidad, Zona San Cristóbal, Ing. Misael Escobar Reyes, Secretaria de la Mujer del Partido MORENA en Chiapas, Berthy Roblero Pérez, y el Primer Regidor del Ayuntamiento de Yajalón, Jorge Luis Hernández Vázquez.

En este Foro destacué las bondades de la Iniciativa de Reforma Eléctrica propuesta por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y la importancia de ser aprobada para recuperar la soberanía energética del país, revirtiendo la reforma propuesta y aprobada en el sexenio pasado con Enrique Peña Nieto, para garantizar que la Ley eléctrica y que la Comisión Federal, sirva realmente a los mexicanos y que ningún interés económico esté por encima del interés general de la Nación



3.- El 11 de marzo 2022, por invitación de la Dra. Leticia Pons y en acompañamiento a la Diputada Federal Adriana Bustamante, participé en el Foro de la Reforma Eléctrica llevada a cabo en las instalaciones de la Universidad Intercultural de Chiapas en la

ciudad de San Cristóbal de las Casas. Durante mi intervención defendí la importancia y trascendencia de la Reforma propuesta por el Ejecutivo Federal y la urgencia de su aprobación para contar con un sector eléctrico fuerte y robusto con la capacidad de abastecer energía a toda la sociedad mexicana.

Hablé también de la importancia de la apropiación de esta Reforma por parte de la ciudadanía para que desde este sector pueda defenderse y exigírsele a los partidos de oposición su voto a favor en beneficio de la sociedad mexicana. Sostuve también, que, es en los espacios universitarios donde debe debatirse y analizarse los grandes temas que definen el devenir económico, político y social de nuestro país.

4.-Estoy convencida de lo fundamental que es fomentar el hábito a la lectura e impulsar la cultura como un medio de cohesión social, además de generar una conciencia ciudadana capaz de entender y comprender su realidad social y político actual.

En este contexto, con la participación de docentes, estudiantes, militantes y simpatizantes de nuestro movimiento en Yajalón, Chiapas, el 6 de abril de 2022 se llevó a cabo la presentación del libro "A LA MITAD DEL CAMINO", del autor, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, con la participación del Profesor Luis Mejía Galindo y el Lic. Julio Cesar Gómez López quienes presentaron de manera amplia dicha obra.

Además de resaltar los planteamientos que hace el autor en esta obra, acerca de los avances de este gobierno, enfatice la trascendencia de los procesos de transformación que se viven en el país y la necesidad de fortalecer dichos cambios. Dejando en claro, que este Gobierno se debe principalmente a la Revolución sin violencia impulsada por los mexicanos conscientes del saqueo de el que eran objetos y la necesidad de sostener este movimiento para contar con un gobierno fuerte, capaz de impulsar los cambios que necesita este país.



5.- Como mujer, reconozco lo fundamental de nuestra participación en las distintas disciplinas del deporte, por lo que desde esta diputación la impulsamos y fortalecemos. En este contexto, llevamos a cabo el torneo relámpago de fútbol femenino, categoría libre, el día 23 de julio de 2022, en la cabecera municipal de Yajalón, Chiapas, premiando a los tres primeros lugares con incentivos económicos con la cantidad de \$3,000 para el primer lugar, \$2,000 segundo lugar y \$1,000 para el tercer lugar.



Durante la premiación, refrendé mi compromiso con las mujeres deportistas de apoyar e impulsar el deporte, considerando que es la mejor herramienta para combatir el ocio en los niños, jóvenes y adultos y evitar que escojan el camino de las conductas antisociales, por lo que felicité a las integrantes de los equipos ganadores: "La plebe", "Morganas", "40 y 20" por su dedicación y entrega, exhortándolas a continuar con la práctica del deporte y seguir contagiando a las generaciones que vienen atrás.

IX. CONCLUSIÓN.

Es para mi un honor poderles dar a conocer las actividades desarrolladas en este año legislativo, manifestarles que es un privilegio para mi representarlos en el Congreso de la Unión, defendiendo al pueblo, velando por los intereses de las y los mexicanos, principalmente vigilando que el presupuesto aprobado sea realmente ejercido para lo que fue autorizado.

Siempre estaré al servicio de las y los ciudadanos, atendiendo sus peticiones, escuchando sus necesidades, legislando siempre con los valores de mi partido y los principios del Gobierno de la Cuarta Transformación: no robar, no mentir y no traicionar al pueblo.

Aunque se ha avanzado mucho, debo reconocer que no ha sido fácil lograr lo que hasta hoy en el Congreso. Una oposición replegada y atrincherada en la negativa de aprobar todo lo que beneficie al pueblo mexicano y lo que sea propuesto desde el Ejecutivo Federal, sin embargo, como legisladora del movimiento, siempre estaré defendiendo los intereses del pueblo y apoyando a nuestro Presidente en esta tarea de Transformar a México.

Sabiendo que falta mucho por hacer, seguiremos con paso firme rumbo a la consolidación del proceso de Transformación. No nos cansaremos ni claudicaremos en nuestra encomienda, hasta lograr que México sea el país en el que todos y todas deseemos vivir en armonía, con justicia, paz y libertad plena.